



Las Breves

Crece 23% el número de mexicanos que ganan dinero por apps



El número de personas que optan por recurrir a las plataformas tecnológicas como fuente de ingresos sigue al alza, al aumentar 23% en marzo a tasa anual, de acuerdo con datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

El registro de contribuyentes con actividades empresariales con ingresos

a través de plataformas tecnológicas en el país se ubicó en 655 mil 900 en marzo, 9 mil 714 personas más frente a febrero, pero 122 mil 267 más respecto al tercer mes del 2024. El fisco clasifica seis actividades económicas en este régimen: servicios de transporte terrestre, entrega de alimentos, servicios de hospedaje, comercio de bienes, prestación de servicios contratados a través de internet, apps o similares y servicios de entrega de bienes a través de internet, apps y similares.

Su crecimiento porcentual contrasta, por ejemplo, con los contribuyentes del régimen de personas físicas con actividades empresariales, el cual registró una caída de 1.48% a tasa anual en marzo, lo que significa que se dieron de baja 84 mil 575 personas.

De acuerdo con el SAT, quienes

están dentro de este régimen son personas que realizan actividades profesionales, comerciales, industriales, de autotransporte, agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, sin importar el total de los ingresos que perciben. Al corte de marzo, este régimen registró a 5 millones 635 mil 967 contribuyentes en el país.

Édgar Luna, director del Centro de Investigaciones Económicas (CIE) de la UANL, señaló que a raíz de la pandemia el uso de las plataformas tecnológicas ha ido en aumento.

Además, señaló que los jóvenes ayudan a generar una mayor demanda de servicios a través de plataformas.

«Algo importante es que cada vez más jóvenes están entrando al mercado laboral, están teniendo dinero y para ellos el uso de plataformas es más natural».

Consideró que ante las menores expectativas de crecimiento económico y el menor dinamismo en el mercado laboral, las personas optan por buscar ingresos a través de las plataformas, por lo que no descartó que el número de personas que se emplean en ese régimen vaya en aumento.

Información reciente del SAT detalla que durante el 2024 se recaudaron mil 897 millones de pesos de contribuyentes que perciben ingresos a través de las plataformas tecnológicas, 8.8% más en términos reales respecto al año previo.

En diciembre pasado, se aprobó la reforma sobre el trabajo en plataformas digitales y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 24 de ese mes el Decreto para adicionar diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo en materia de plataformas digitales, que entrará en vigor el 24 de junio.

Visas para estudiantes fueron congeladas por Estados Unidos

El secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, ha ordenado a las embajadas estadounidenses suspender todas las citas para conceder visados a estudiantes extranjeros mientras la Administración Donald Trump sopesa una medida para revisar de forma más exhaustiva los perfiles de los solicitantes en redes sociales.

«Con efecto inmediato, al prepararse la ampliación de la revisión y verificación de

antecedentes en redes sociales, las secciones consulares no deberían añadir más citas para visados de estudiante o visitantes de intercambio hasta emitirse nuevas directrices», ha señalado Rubio en una directiva recogida por Bloomberg. Este anuncio se produce días después de que la Administración Trump intentara prohibir la matriculación de estudiantes extranjeros en la Universidad de Harvard, a la que acusa de ser un caldo

de cultivo de antisemitismo y conductas «proterroristas» a favor de la causa palestina, si bien un tribunal federal paralizó la orden.

A mediados de abril, el diario «The New York Times» adelantó que Washington había ordenado a los funcionarios revisar las cuentas de redes sociales de algunos solicitantes de visado en el marco de la campaña contra las protestas propalestinas en los campus universitarios estadounidenses.

